



Municipio
de Tigre

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 186/81

N3

NOMBRES PLAZAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

DEROGADA POR ORDENANZA 240/81



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, **18 JUN 1981**

VISTO:

El plan de obras que esta Municipalidad está ejecutando en el corriente año, que en la localidad de General Pacheco comprende la pavimentación de calles que transformarán una amplia zona del centro de dicha localidad conectando entre sí importantes puntos, y

CONSIDERANDO

Que la plaza comprendida entre las calles Córdoba, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero pasará a ser un importante factor comunicatorio al quedar integrada por las vías de comunicación antes mencionadas.

Que en consecuencia se dispuso la remodelación de dicha plaza acorde con la importancia que revista para la zona, siendo indispensable imponerle nombre del cual carece hasta el presente, ya que si bien en la misma existe un busto del General ANGEL PACHECO como homenaje a quien donara las tierras donde hoy se encuentra emplazada esta localidad, no existe actuación alguna que imponga nombre a la plaza en cuestión.

Que ante tal situación se hace un deber de este Departamento Ejecutivo normalizar esta situación, a cuyos efectos se dispondrá el reacondicionamiento del busto existente del General ANGEL PACHECO, para ser emplazado en lugar preferente en la Diagonal Paz, que nace frente a la Parroquia de la Purísima Concepción, como homenaje permanente de la comunidad, y designar con el nombre de MANUEL BELGRANO a la plaza ubicada entre las calles Córdoba, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero, en recordación hacia uno de los hombres más preclaros de nuestra historia y arraigado en los sentimientos nacionales como ejemplo de humildad y heroísmo.

Que asimismo, como consecuencia de estas medidas, corresponde dejar sin efecto la asignación del nombre de Manuel Belgrano a la plazoleta existente en Ruta 197 y Ruta 9, de la localidad de General Pacheco.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de MANUEL BELGRANO a la plaza existente entre las calles Córdoba, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, en un todo de acuerdo con los argumentos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°.- Déjense sin efecto la Ordenanza N° 207 del 2 de junio de 1960 y su Decreto promulgatorio N° 1250 del 10 de junio de 1960, mediante los cuales se designara con el nombre de MANUEL BELGRANO a la plazoleta creada por dichas normas en la intersección de las Rutas Nacionales 197 y 9 de la localidad de General Pacheco.

//



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

//

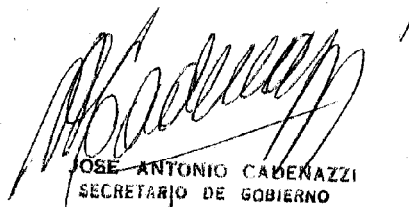
ARTICULO 3°.- Dispónese la restauración y traslado del busto del General ANGEL PACHECO para ser emplazado en lugar preferente de la Diagonal Paz, que nace frente a la Parroquia de la Purísima Concepción, como permanente homenaje de la Comunidad de General Pacheco hacia quien con la donación de las tierras permitió la fundación de la mencionada localidad.

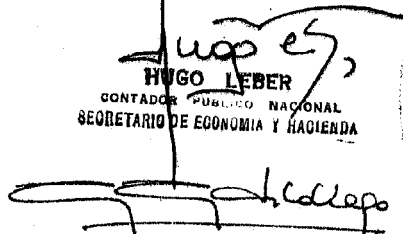
ARTICULO 4°.- La imposición del nombre determinado en el artículo primero, se realizará en acto público, en oportunidad de inaugurarse las obras de remodelación de la plaza y la inauguración de las calles aledañas pavimentadas como parte del plan de obras 1981.

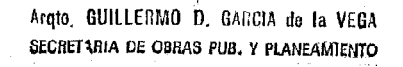
ARTICULO 5°.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Públíquese. Tomen conocimiento las dependencias municipales. Cúmplase.

DESP
18.6
LRT
TML



JOSE ANTONIO CAMENAZZI
SECRETARIO DE GOBIERNO


HUGO LEBER
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

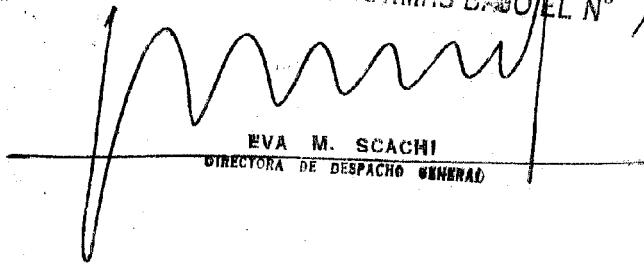

Arqto. GUILLERMO D. GARCIA de la VEGA
SECRETARIA DE OBRAS PUB. Y PLANEAMIENTO


Dr. ROBERTO LUIS RAMOS
SECRETARIO
BIENESTAR SOCIAL




RICARDO J. URVETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA DADA AL
REGISTRO MUNICIPAL DE NORMAS BAJO EL N° 186.-


EVA M. SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.